

EL PERIODICO SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
211-Calle 18 de Julio-209
APARECIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sábados.

Dirección y
Administración - 8 DE JULIO-200

EL CLAMOR PÚBLICO

PUBLICACION INDEPENDIENTE

Año VII.

Redactor y Director - SEBASTIAN B. TORRES

SUSCRIPCION

Por un año	10
Por seis meses	5
Por un mes	1
Número suelto	20

Goronto - SEBASTIAN B. TORRES

Número 1042

Avisos especiales

Una habil operacion de cirugia

El Embajador americano en Viena, Mr. Kasson, ha comunicado recientemente a su gobierno una relación interesante de cierta notable operación quirúrgica, practicada últimamente por el profesor Biltroth, de dicha capital—operación que consistió (por maravilloso que ello parezca) en la remoción de casi la tercera parte del estómago humano, y hecho extraordinario sin embargo se restableció el paciente: siendo dicha operación la única que de su clase jamás se hubiese practicado. La citada hazaña científica tuvo lugar en cierto caso de cáncer del estómago, dolencia que, por lo comun va acompañada de los siguientes síntomas:

El enfermo carece casi completamente de apetito; hay un malestar indecible en el estómago, malestar que ha sido descrito como una sensación de un vacío interior; y una llama pegajosa se acumula al rededor de los dientes; acompañada de un gusto desagradable, espesamente fici las mañanas. El alimento lejico de hacer desaparecer la precipitada sensación de un vacío interior, parece aumentarla; los ojos están hundidos, y su color es amarillento; las manos y los pies se enfrian y se ponen pegajosos cubriendolos un sudor frío. El paciente padece un cansancio constante: cuando duerme no obtiene reposo alguno, y dentro de poco tiempo se siente enervado, irritable y triste, se siente malos pensamientos. Si el enfermo se levanta repentinamente de una posición reclinada, le acomete un desvanecimiento de cabeza, ó una sensación de sincopé, que lo obliga a agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos están estreñidos; el cutis está á veces seco ardiente; y la sangre espesa y embotada, circula sin regularidad. Trascurrido algún tiempo, el paciente devuelve el alimento después de haberlo comido, unas veces en una condición ágría y fermentada y otras veces con un gusto algo dulce. Con frecuencia, el enfermo teme padecer mal de dicho órgano vital. Hacia al fin no le es posible al paciente tolerar alimento alguno, porque si el pasaje de los intestinos no se cierra completamente, por lo menos está casi cerrado.

Pero aunque la referida enfermedad es ciertamente alarmante, los asfixiados, de los síntomas arriba nombrados deben padecer abatimiento de ánimo puesto que en 999 casos de cada mil, no tienen cáncer alguno sino simplemente dispepsia una enfermedad que se cura fácilmente apelándose al verdadero sistema de tratamiento. El remedio mejor y más seguro para la dolencia en cuestión es el Jarabe Curativo de Seigel, preparado de vegetales que se vende por todos los farmacéuticos y expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios A. J. White (Limited) 7, Farrington Road, Londres E. C.

Este Jarabe destruye el germen del mal y lo extirpa radicalmente del sistema. Depositorios en la República del Uruguay: en Montevideo, Demarchi Parodi y Cia, A. Rey, M. Buzela, Hutchinson y Cia, Juan Smith, A. Beduchaud, Ramon Legheren y Miguel Ray; en Colonia de Sacramento, Onésimo Lenoble; en Florida, P. Mendizabal; en Melo, Federico Mestre; en Minas, Francisco I. Garmanía; en Mercedes, S. Albertazzi; en Paysandú, Antonio Pereira Iglesias; en Salto V. Noguera, en S. Ramon, Sr. Acevedo en Santísima Trinidad F. Arrospide; en San Fructuoso Juan Bautista Oliva; en San Antonio del Paso de la Paloma, M.

Rodríguez y Bonzon; en San José de Mayo, L. T. P. Gracial; y en Treinta & Tres: Salvarrey y Tanca. Vendese por mayor en Montevideo por los Sres. Demarchi, Parodi y C.º

COMISARIA G. DE INMIGRACIÓN MONTEVIDEO

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo. Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta a la misma, en la calle 25 de Mayo núm. 124, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como ser: sueldo mensual que deben ganar, clase de trabajo a que se destinan, u otra condición cualquiera. La Comisaría General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que llegue el ferrocarril, y por el río hasta los puertos en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 16 de 1885.
Petró Riva Imchilli - C.º G. de 1º.

El Clamor Público

MINAS MARZO 17 DE 1887

Hasta cuándo?

La crisis por que atraviesa el departamento unida al des prestigio que gozan las autoridades locales hacen que la situación sea insostenible, lo que nos pone en el caso de levantar una vez mas nuestra voz, protestando una y mil veces contra la tenaz obcecación con que el Presidente de la República está sosteniendo en el cargo de Jefe Político a una persona inhabil para ejercer un cargo de tanta trascendencia.

Si el general Tajes lo mismo que sus secretarios de estado, no conocieran tan fondo como conocen la ineptitud y las cuitas de su protegido, santo y bueno; pero conocedores como son de los graves perjuicios que sufre el departamento por estar a su frente un funcionario antipático, inactivo y falso de iniciativa para el bien común, dan motivo para que la más acre censura caiga sobre ellos, tildándolos de caprichosos e inconsecuentes.

Perdone el gobierno nuestra ruda franqueza aunque mas no sea que en atención al noble deseo que nos induce a ser tan manifiestos y que no es otro que ver al departamento marchar rápido por la vía del progreso.

No escapará al ilustrado criterio de los gobernantes, que las garantías a intereses y personas forman la base en que descansan las sociedades, y que las policías son las encargadas de velar para el mantenimiento integral de las leyes al respecto.

¿Cree, por ventura, el general Tajes, que el Jefe Político de Minas, su protegido, sea capaz de hacer efectivas y conservar incólumes esas garantías.

Pruebas de sobra se han expuesto para que si tal suponía, modifique su opinión.

Cuando el coronel Montero tomó las riendas de la administración departamental, fácil le hubiera sido, lo mismo que a cualquier otro, implantar sin trabajo alguno un orden regular y armónico entre gobernantes y go-

bernados, por la razón sencilla de que con su nombramiento los minuanos habían llegado al fin de un via crucis tanto o más escabroso que el por el cual fue conducido Cristo al Calvario; mas, su poco tino por un lado y por el otro su carácter discolo y atrabiliario poco a poco hicieron intratable, y al verse en el aislamiento, despechado dio rienda suelta a los excesos de que se le culpa y que debido a ellos marcha el departamento como bola sin manija.

Ahora preguntamos: ¿qué intenciones abrirá el Gobierno para sostener con tanto tenor a un funcionario incapaz de producir bien alguno en pro de la comunidad; a un funcionario que siempre ha estado en continua lucha con las demás autoridades locales, excepto con la Junta, que es hechura suya; a un funcionario, en fin, que siempre se ha mostrado sordo a los lamentos del vecindario y ciego a las necesidades locales?

Funcionarios de tales condiciones, lejos de ser útiles a la sociedad y al gobierno, son una calamidad para la primera y un descrédito para el segundo.

Ya ve, pues, el general Tajes, lo mal que hace y los perjuicios que irroga al vecindario con su favoritismo mal entendido. Reaccione, pues, y ponga de lado las amistades y contemplaciones, que para nada sirven cuando son un escollo que impide el trabajo práctico en pro de los intereses de la patria.

Tenga presente aquella máxima del célebre Escobedo, que dice: «Es lícito el exterminio de uno, cuando en ello estriba la felicidad de muchos.»

Nosotros no somos tan exigentes: conformámonos con que el Presidente de la República, accediendo a los deseos de los habitantes del departamento, de a Montero otro puesto distinto del que ocupa indebidamente, que aunque sea el de ministro lo aplaudiremos siempre que lo reemplace por un ciudadano o militar que nos proporcione amplias garantías para trabajar en paz y tranquilidad.

Hágalo así y las bendiciones de los minuanos lloverán sobre su cabeza.

Gacetilla

Permanente.—Resuelto como parece estar el gobierno del general Tajes a sostener a todo trance a su delegado en este departamento, apesar de los graves cargos que se le han hecho; *El Clamor* a su vez también está resuelto a mantener constantemente en sus columnas el detalle de esos cargos, como justo castigo al acusado y desdoro de sus encubridores.

Mucho sentimos que recurrir a tal extremo, como medio de designar a las arbitrariedades de que hemos sido víctimas los minuanos, durante un gobierno que se da humos de regenerador; pero antes que la misericordia esté el deber, que cumplir debemos y queremos para que no se nos haya por atados de la parálisis de la complicidad.

Cumplamoslo, pues.

Al coronel Montero, Jefe Político de Minas, se le ha acusado:

De retener en servicio forzoso las tres cuartas partes del personal que compone el piquete de policía;

De cercnar el haber a los guardias civiles y no dar pret a otros que tienen dos y mas años de servicio;

De haber encarcelado a los que protestaron contra la arbitrariedad y el fraude predichos;

De haberse rebelado contra los mandatos del Juez y del Ministro de Gobierno;

De haber infligido el bárbaro castigo de quinientos azotes a un guardia civil;

De haber degradado y extrañado del departamento a los alférez Almada y Gonzales;

De recibir mensualmente una cantidad de dinero recolectada entre el vecindario para el sosten de una banda de músicos y no pagar salario a las partes que la componían;

De haber mantenido en la barra por el término de treinta y tres días a un guardia civil, retirándole además el pret y el rancho.

De haber hecho remesas a Montevideo de ciudadanos libres y trabajadores, arrancados a la fuerza de su respectivo hogar, y conduciéndolos atados, brutal y despiadadamente.

De haber arreado y conducido hasta las inmediaciones de esta villa todo el ganado de la estancia de don Celestino Corbo, parte del cual devolvió a ruego de algunas compasivas personas;

De haber hecho perseguir por sus subalternos a pacíficos vecinos, obligándolos a emigrar del departamento;

De que a don Ling Peña, preso arbitrariamente, lo obligó a dejar en la Jefatura el apero, evaluado en no menos de seiscientos pesos y que él se hizo humo;

De haber injuriado públicamente a una colectividad política, calificándola de blancos sarracenos a los ciudadanos que la componen;

De haber insultado y amenizado en plena calle a vecinos pacíficos que no habían dado motivo para ello;

De haber sustraído plantas de la plaza y llevadolas a su estancia;

De haber apostrofado a personas que se le apersonaron en demanda de justicia;

De haber damnificado a varios estancieros deposeyéndolos arbitrariamente de sus haciendas.

De haber depositado a los guardias civiles dados de baja de los vestuarios que habían comprado.

Muchas otras acusaciones pesan sobre el coronel Montero Jefe Político del departamento, las que añadiremos a las precedentes a medida que acudan a nuestra memoria.

Aturdimos al fondo.—Habla el Nación:

Con motivo de especulaciones de Bolsa se ha propagado en estos días con insistencia, la gravísima especie de que el Gobierno, viendo la lè publica, se proponía de acuerdo con el Poder Legislativo, establecer un impuesto o rebaja sobre los intereses de deudas internas.

La fuerte baja que demuestran las cotizaciones de estos días, reflejan la alarma que se había producido con este motivo, en los centros comerciales.

Preparados por este hecho y aunque no dijimos sé a la especie, nos apersonamos a S. E. el señor Presidente de la República en el interés de poder desmentir de un modo autorizado y eficaz los rumores lanzados a circulación por algunos conocidos agiotistas.

La contestación de S. E. fué explícita, desautorizando categóricamente las noticias que se estaban presentando como de origen oficial.

S. E. nos dice: «El Poder Ejecutivo no ha pensado ni piensa en el impuesto ó rebaja que se propone, y puedo afirmar, que si el Cuerpo Legislativo sanciona una ley que afecte el servicio de las Deudas, el país puede estar seguro que esa ley será vetada.»

Nos agregó: «que no le constaba que ningún miembro del Cuerpo Legislativo tratase de iniciar nada en ese sentido.»

Como se vé, los que han dado crédito á los rumores circulantes, estaban en el más completo error.

Chilton.—El imponente Jefe Político del Departamento ha disuelto la Banda Popular y no contento con tan cosa, ha hecho, quizá en venganza del desprecio que de él hace el pueblo, que los músicos salieron inmediatamente de la villa, con el laudable propósito de que su reorganización fuese poco menos que imposible.

Algunos fueron acompañados hasta su respectivo domicilio.

Montero al disolver la banda de música hizo lo que legalmente no podía hacer, puesto que ella había sido creada y era sostenida con los dineros del pueblo.

La fiesta de setenta y un peso nos costó á nosotros la dichosa banda de música, así es que nos asiste el derecho de protestar contra las extraordinaria y anómala conducta del coronel Montero.

Acertada resolución.—De mano nos ha ganado el Consejo Universitario al idealizar el pago de los derechos y matrículas que les corresponde abonar en la Facultad de Medicina á los jóvenes estudiantes que prestaron servicios durante la pasada epidemia.

La circunstancia de ser nativo de Minas uno de ellos, tal vez el que más espectable se hizo en aquellos angustiosos momentos en que se encontraban médicos que quisieran aislarse con los enfermos, nos sugirió la idea y la comunicamos á varios amigos, de solicitar en pro de los abnegados practicantes la misma gracia que acaba de concederles el Consejo Universitario, como premio á su meritaria conducta.

Muchos celebramos que otros á la par nuestra concibieron tal idea, y mucho más verla consumada antes de manifestarla públicamente.

Nuestros parabienes á los agraciados estudiantes, y muy particularmente al amigo Viñoly y Fuentes.

Allí veremos.—Ante noche fué arrojada al zaguán de la casa que habitamos una esquinita, de letra desfigurada y del teñor siguiente:

«Abra el ojo los de *El Clarín*, que hay moros en la costa. Con estar preventos no da perderlo y pude que ginen algo.

•Acojan este consejo sin cuidarse de averiguar de donde proviene; basteles saber que lo dí quien bien los quiere.»

Un Duende.

Según el sentido de las precedentes líneas se intenta algún atropello, simplificando todo algo parecido, que confiamos en Dios no se lleva á cabo.

Sin embargo, agradecemos al *Duende* el interés que demuestra por nuestra conservación y le prometemos no hacer en secreto sus consejos.

Imprudentes.—Según un diario de San Fructuoso, en Rivera se ha librado un combate entre las fuerzas orientales y brasileras.

Dice el colega aludido:

Personas llegadas de Rivera nos hace saber, que dos soldados del cordón sanitario estaban heridos por las autoridades del Brasil, permaneciendo armados al territorio nacional, llegando hasta Rivera Chico y detrás de aquéllos vinieron catorce soldados más, quienes pre-

tendieron aprehender al 2º Comisario, el que opuso resistencia, hiriéndolo de alguna gravedad en la cabeza.

A los tiros que se cambiaron entre los quince soldados brasileros y el 2º Comisario, salió el Jefe Político, coronel D. José N. Escobar, con el piquete urbano y los hizo retirar al territorio brasileño, habiendo quedado muertos un soldado del piquete urbano y dos de los del Brasil.

El desagradable conflicto que acabó de tener lugar y que hicieron conocer con las reservas del caso, porque no podemos garantizar su existencia, ya se venía anunciando desde de algún tiempo.

Quiera Dios que el hecho que se dice ha tenido lugar, no sea el principio de otros mas graves.»

Publifiques.—Se nos pide la publicación de lo que sigue:

Asociación Española de Suyos Miticos.—Se avisa á los señores socios accionistas del empréstito para la construcción del edificio social, que el 31 del corriente vence el último plazo señalado para recoger las acciones suscritas.

Minas, Marzo 15 de 1887.
La Comisión.

Las víctimas de Montero.—El Jefe Político aun conserva retenidos en servicio forzoso á dos terceras partes de los guardias civiles que protestaron contra tal iniquidad.

Estáclaro: como el modelo funcionario ha manifestado de palabra y con obras, profesor innúmero cariño á esos desgraciados que lloran su libertad en horrible cautiverio, siente desprenderse de ellos.

El tunjo.—Un diario de Buenos Aires dice lo siguiente:

«El Ministro de Relaciones recibió anoche un despacho del Ministro Argentino en Rio Janeiro, dando cuenta de sus gestiones, con el fin de conseguir la apertura de los puertos del Imperio á las procedencias de la República y especialmente la admisión de carnes.

Parece que el señor Moreno ha encontrado grandes dificultades para parte del gabinete imperial, en acceder á las justas exigencias del gobierno argentino.

Este, por su parte, según se aseguraba año, está decidido á usar para con el Brasil de las mismas severidades que él mantiene contra un país vecino y amigo, y que se encuentra hoy en mejores condiciones de salubridad que Rio Janeiro, alrededor como es sabido reina actualmente la fiebre amarilla, haciendo víctimas.

Los informaciones que tenemos sobre el asunto van más allá de lo que acabamos de referir, pero en cuestiones diplomáticas, es de buena ley esperar que su fallo definitivo autorice los comentarios que merecen.

Que algo serio ocurre, no nos quedó la menor duda, pero aguardamos á que el gobierno brasileño llegará á un acuerdo equitativo en la nueva pendiente, tan difícil de resolver.

Bienvenidos.—Desde el sábado se encuentran en esta villa D. Tomás Gómez y su distinguida esposa á quienes saludamos con la mayor atención.

Edictos Judiciales

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Antonio Rovira y de conformidad con lo preceptuado por el art. 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Magdalena Ibárra, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa días con los justificativos oportunos.

Minas, Marzo 14 de 1887.
Juan Villalengua—Escríbano Público.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Antonio Rovira y á solicitud de D. Honorio Pereira, apoderado de don Serafina Fuentes de Dítria, se ha decretado interdicción en los bienes raíces y semovientes de propiedad de Dña Ignacia Vidal y de su esposo don Valentín Astor. Lo que se hace público á sus efectos.

Minas, Febrero 28 de 1887.

Juan Villalengua—Escríbano Público.

Por disposición del Sr. Juez Ldº. Departamental Dr. D. Antonio Rovira se ha sabido al público la apertura de la sucesión de D. Mariano Pardo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los justificativos oportunos dentro del término de treinta días á contar de la fecha.

Minas, Marzo 5 de 1887.
Juan Villalengua—Escríbano Público.

Por disposición del Señor Juez Ldº. Departamental Doc o Don Antonio Rovira, se hace saber á Don Hilario Percival que en los autos que lo siguen á Don Manuel Jiménez sobre cargo de honorarios, en escrito presentado por el Señor Jiménez sobre la regulación de honorarios practicada por el Doctor Cufíbar ha recaído el auto siguiente: «Minas Febrero 9 de 1887.—A lo principal: En comisión á la Vista Fiscal de 16 y resolution del Exmo Tribunal S. de Justicia apruébese la regulación practicada por el Regulador Oficial y fórmese la planilla respectiva doliendo tenerse presente por el tasador de costas las que corresponden de ex-Juez de Paz Don Juan A. Acosta.—Al otro si: hágase saber por edictos, este auto, al procurador Percival seguirá su solicitud—Rovira.—Lo proveyo y firmó el Señor Juez Ldº. Departamental Doctor Don Antonio Rovira en Minas á nuevo de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete de que dayo 9.»

Minas, Septiembre 30 de 1886.

TOSSE! DEFUXOS
Catarros — Gripa — Coqueluche — Tosse pertinaz — Bronquitis agudas ou cronicas — Rauquidão — Dóres de Garganta — Extinção de Voz — CURACAS COM RAPIDEZ PELO XAROPE e MASSA DE VAUQUELIN

A Massa y el seu emprego facili tem poso certavel, é um precioso remedio para os peccos que excessivamente o usam a causa de sua grande eficacia.

Acautelar-se das falsificações e vigiar sobre a excelsior lacrado e Sello impresso com tinta azul do Governo Francês e a firma do investidor.

Paris, Fabrica VAUQUELIN DESLUMBRANTE, 31, rue de Clery.

Depósitos em todas as principais Farmácias e Droguarias.

AL PÚBLICO

La platería y joyería de D. Luis Denigris ha sido trasladada de la calle del 18 de Julio á la de Sarandí, n.º 110. Su propietario, resultó á ocuparse exclusivamente en el ramo de platería, ha determinado vender al precio de factura el grande y rico surtido de alhajas de oro que posee, y las de plata, con un diez por ciento más barato que en cualquier otro establecimiento.

En cuanto á composturas y fabricación de obra nueva, la platería de Denigris será siendo, como hasta el presente, la más equitativa en los precios, respondiendo á la vez por la solidez del trabajo y del material.

AL PÚBLICO

EN ESTE ACREDITADO ESTABLECIMIENTO, EN DULCES NACIONALES Y EXTRANJEROS, CONSERVAS EXQUISITAS, LICORES Y VINOS FINOS Y OTROS ARTICULOS DE PRIMERA CALIDAD, RAMILLETES PARA CASAMIENTO, etc.

ISIDRO ESCUDERO

EN ESTE ACREDITADO ESTABLECIMIENTO, EN DULCES NACIONALES Y EXTRANJEROS, LAS FAMILIAS ENCONTRARÁN EL MAS RICO CAFÉ

Y TE SOUCHONG, CONSERVAS EXQUISITAS, LICORES Y VINOS FINOS Y OTROS ARTICULOS DE PRIMERA CALIDAD, RAMILLETES PARA CASAMIENTO, etc.

ISIDRO ESCUDERO

EN ESTE ACREDITADO ESTABLECIMIENTO, EN DULCES NACIONALES Y EXTRANJEROS, LAS FAMILIAS ENCONTRARÁN EL MAS RICO CAFÉ

Y TE SOUCHONG, CONSERVAS EXQUISITAS, LICORES Y VINOS FINOS Y OTROS ARTICULOS DE PRIMERA CALIDAD, RAMILLETES PARA CASAMIENTO, etc.

ISIDRO ESCUDERO

EN ESTE ACREDITADO ESTABLECIMIENTO, EN DULCES NACIONALES Y EXTRANJEROS, LAS FAMILIAS ENCONTRARÁN EL MAS RICO CAFÉ

Y TE SOUCHONG, CONSERVAS EXQUISITAS, LICORES Y VINOS FINOS Y OTROS ARTICULOS DE PRIMERA CALIDAD, RAMILLETES PARA CASAMIENTO, etc.

ISIDRO ESCUDERO

EN ESTE ACREDITADO ESTABLECIMIENTO, EN DULCES NACIONALES Y EXTRANJEROS, LAS FAMILIAS ENCONTRARÁN EL MAS RICO CAFÉ

Y TE SOUCHONG, CONSERVAS EXQUISITAS, LICORES Y VINOS FINOS Y OTROS ARTICULOS DE PRIMERA CALIDAD, RAMILLETES PARA CASAMIENTO, etc.

ISIDRO ESCUDERO

EN ESTE ACREDITADO ESTABLECIMIENTO, EN DULCES NACIONALES Y EXTRANJEROS, LAS FAMILIAS ENCONTRARÁN EL MAS RICO CAFÉ

Y TE SOUCHONG, CONSERVAS EXQUISITAS, LICORES Y VINOS FINOS Y OTROS ARTICULOS DE PRIMERA CALIDAD, RAMILLETES PARA CASAMIENTO, etc.

ISIDRO ESCUDERO

EN ESTE ACREDITADO ESTABLECIMIENTO, EN DULCES NACIONALES Y EXTRANJEROS, LAS FAMILIAS ENCONTRARÁN EL MAS RICO CAFÉ

Y TE SOUCHONG, CONSERVAS EXQUISITAS, LICORES Y VINOS FINOS Y OTROS ARTICULOS DE PRIMERA CALIDAD, RAMILLETES PARA CASAMIENTO, etc.

ISIDRO ESCUDERO

EN ESTE ACREDITADO ESTABLECIMIENTO, EN DULCES NACIONALES Y EXTRANJEROS, LAS FAMILIAS ENCONTRARÁN EL MAS RICO CAFÉ

Y TE SOUCHONG, CONSERVAS EXQUISITAS, LICORES Y VINOS FINOS Y OTROS ARTICULOS DE PRIMERA CALIDAD, RAMILLETES PARA CASAMIENTO, etc.

ISIDRO ESCUDERO

EN ESTE ACREDITADO ESTABLECIMIENTO, EN DULCES NACIONALES Y EXTRANJEROS, LAS FAMILIAS ENCONTRARÁN EL MAS RICO CAFÉ

Y TE SOUCHONG, CONSERVAS EXQUISITAS, LICORES Y VINOS FINOS Y OTROS ARTICULOS DE PRIMERA CALIDAD, RAMILLETES PARA CASAMIENTO, etc.

ISIDRO ESCUDERO

EN ESTE ACREDITADO ESTABLECIMIENTO, EN DULCES NACIONALES Y EXTRANJEROS, LAS FAMILIAS ENCONTRARÁN EL MAS RICO CAFÉ

Y TE SOUCHONG, CONSERVAS EXQUISITAS, LICORES Y VINOS FINOS Y OTROS ARTICULOS DE PRIMERA CALIDAD, RAMILLETES PARA CASAMIENTO, etc.

ISIDRO ESCUDERO

EN ESTE ACREDITADO ESTABLECIMIENTO, EN DULCES NACIONALES Y EXTRANJEROS, LAS FAMILIAS ENCONTRARÁN EL MAS RICO CAFÉ

Y TE SOUCHONG, CONSERVAS EXQUISITAS, LICORES Y VINOS FINOS Y OTROS ARTICULOS DE PRIMERA CALIDAD, RAMILLETES PARA CASAMIENTO, etc.

ISIDRO ESCUDERO

EN ESTE ACREDITADO ESTABLECIMIENTO, EN DULCES NACIONALES Y EXTRANJEROS, LAS FAMILIAS ENCONTRARÁN EL MAS RICO CAFÉ

Y TE SOUCHONG, CONSERVAS EXQUISITAS, LICORES Y VINOS FINOS Y OTROS ARTICULOS DE PRIMERA CALIDAD, RAMILLETES PARA CASAMIENTO, etc.

ISIDRO ESCUDERO

EN ESTE ACREDITADO ESTABLECIMIENTO, EN DULCES NACIONALES Y EXTRANJEROS, LAS FAMILIAS ENCONTRARÁN EL MAS RICO CAFÉ

Y TE SOUCHONG, CONSERVAS EXQUISITAS, LICORES Y VINOS FINOS Y OTROS ARTICULOS DE PRIMERA CALIDAD, RAMILLETES PARA CASAMIENTO, etc.

ISIDRO ESCUDERO

EN ESTE ACREDITADO ESTABLECIMIENTO, EN DULCES NACIONALES Y EXTRANJEROS, LAS FAMILIAS ENCONTRARÁN EL MAS RICO CAFÉ

Y TE SOUCHONG, CONSERVAS EXQUISITAS, LICORES Y VINOS FINOS Y OTROS ARTICULOS DE PRIMERA CALIDAD, RAMILLETES PARA CASAMIENTO, etc.

ISIDRO ESCUDERO

EN ESTE ACREDITADO ESTABLECIMIENTO, EN DULCES NACIONALES Y EXTRANJEROS, LAS FAMILIAS ENCONTRARÁN EL MAS RICO CAFÉ

Y TE SOUCHONG, CONSERVAS EXQUISITAS, LICORES Y VINOS FINOS Y OTROS ARTICULOS DE PRIMERA CALIDAD, RAMILLETES PARA CASAMIENTO, etc.

ISIDRO ESCUDERO

EN ESTE ACREDITADO ESTABLECIMIENTO, EN DULCES NACIONALES Y EXTRANJEROS, LAS FAMILIAS ENCONTRARÁN EL MAS RICO CAFÉ

Y TE SOUCHONG, CONSERVAS EXQUISITAS, LICORES Y VINOS FINOS Y OTROS ARTICULOS DE PRIMERA CALIDAD, RAMILLETES PARA CASAMIENTO, etc.

ISIDRO ESCUDERO

EN ESTE ACREDITADO ESTABLECIMIENTO, EN DULCES NACIONALES Y EXTRANJEROS, LAS FAMILIAS ENCONTRARÁN EL MAS RICO CAFÉ

